Mail: elparaisotexiguat@municipalidad.info

Certificación

La Suscrita Secretaria Municipal de Texiguat, Departamento de El Paraíso, Certifica del libro de actas municipales correspondiente al año **2024,** se encuentra el **Acta Nº63-2024** que textualmente dice: Reunidos en el local que ocupa la sala de usos múltiples de la municipalidad de Texiguat, Departamento El Paraíso donde autoriza a la Corporación Municipal a realizar sesiones virtuales a través de medios electrónicos, el día **viernes 12 de enero año 2024**, Con la asistencia del señor: Erik Noel Mejía Sánchez Alcalde Municipal, y los Señores Regidores: Wilson Lindolfo Campos Andino Primer Regidor, Lesbia Yamileth Sánchez Montoya Segunda Regidora, Hilda Clementina Flores Tercera Regidora, Héctor Marcelino Sánchez Quinto Regidor, Estefany Gissel Aguilar López Sexta Regidora, Henrry Noe Sánchez López Comisionado Municipal de Transparencia, secretario en que autoriza y da fe. 1.. 2..3..4..5..6..7..8..9..10..11.

11- Asuntos Varios

11.2.El alcalde Erik Noel Mejía Sánchez informa ala corporación Municipal que para el mes de enero hay cambios en el organigrama laboral se contrata como aseadora municipal a Dayana Concepción Rodríguez por 30 días, en la oficina Municipal de la Mujer se contrata a Tania Banesa Aguilera por 30 días.

. (F) Y sello Erik Noel Mejía Sánchez, alcalde Municipal, (F) Wilson Lindolfo Campos Andino primer Regidor, (F) Lesbia Yamileth Sánchez Montoya segunda Regidora, (F) Hilda Clementina Flores tercera Regidora, (F) Héctor Marcelino Sánchez quinto Regidor, (F) Estefany Gissel Aguilar López sexta Regidora, (F) y sello secretario Municipal

Y para los fines que el interesado(a) estime conveniente le extiendo la presente en el municipio de Texiguat a los 4 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

SECRETARIA MUNICIPAL
TEXIGUAT, EL PARAISO

Carmi Lorena Flores
Secretaria Municipal
Texiguat, El Paraíso.

Escaneado con CamScanner

Mail: elparaisotexiguat@municipalidadhn.info

CONTRATO DE TRABAJO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ENERO DEL AÑO 2024

Nosotros, **ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este municipio de Texiguat, El Paraíso, con DNI **N.º 0716-1984-00019,** actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del municipio de Texiguat, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **DAYANA CONCEPCIÓN RODRIGUEZ ANDINO,** mayor de edad, hondureño con DNI **N.º 0716-1992-00004** se denominará **EL TRABAJADOR(A),** convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO,** bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **ASEADORA MUNICIPAL,** de esta Municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que **EL TRABAJADOR** firme de acuerdo con las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **LPS 7,000.00 (SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS) mensuales,** para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la municipalidad lo permitan.

QUINTA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 01 de enero del dos mil veinticuatro y finaliza el 30 de enero del dos mil veinticuatro.

SEXTA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO,** en el municipio de Texiguat, departamento El Paraíso, a los 01 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ALCALDIA MUNICIPAL DE TEXIGUAT
2022-2026
UNA ALCALDIA PARA TODOS

ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ
PATRONO

Dayana Concepción Rodríguez Andino

DAYANA CONCEPCION RODRIGUEZ ANDINO
TRABAJADOR(A)

Escaneado con CamScanner

Mail: elparaisotexiguat@municipalidadhn.info

CONTRATO DE TRABAJO 01 DE ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2024.

Nosotros, **ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este municipio de Texiguat, El Paraíso, con DNI **N.º 0716-1984-00019,** actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del municipio de Texiguat, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **TANIA BANESA AGUILERA CONTRERAS,** mayor de edad, hondureño con DNI **N.º 0716-1997-00279,** quien se denominará **EL TRABAJADOR(A),** convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO,** bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de la **OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER(OMM),** de esta Municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de lunes a domingo de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00pm a 4:00pm.

TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que **EL TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **LPS 8,500.00 (OCHO MIL QUIENIENTOS LEMPIRAS EXACTOS),** para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, al finalizar el tiempo establecido en el contrato o cuando las condiciones económicas de la municipalidad lo permitan.

QUINTA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 01 de enero del dos mil veinticuatro y finaliza el 30 de enero del dos mil veinticuatro.

SEXTA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo el presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO,** en el municipio de Texiguat, departamento El Paraíso al 01 día del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ALCALDIA MUNICIPAL DE TEXIGUAT
2022-2026
UNA ALCALDIA PARA TODOS

ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ
PATRONO

Tania Banesa Aguilera

TANIA BANESA AGUILERA CONTRERAS
TRABAJADOR

Escaneado con CamScanner